



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0377 -2009- GORE-ICA/PR Ica, 22 JUL. 2009

Visto, el OFICIO N° 346 308-2009-GORE-ICA/DREM, OFICIO N° 346-2009-GORE-ICA-DIRCETUR-OTA, OFICIO N° 1065-2009-GORE-ICA/DRPRO-OTA, OFICIO N° 369-2009-GORE-ICA/DRTPE y OFICIO N° 234-2009-GORE-ICA/DRVCS; documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante D. S. N° 006-75-PCM-INAP, se aprueban las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, el mismo que en su Art. 8° especifica que dicho monto podrá ser incrementado también mediante Transferencias Presupuestales y por Donaciones, Aportes o Erogaciones;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0227-2005-GORE-ICA/PR de fecha 20 de Abril del 2005 se suprimen cuatro ítems de la Directiva Regional N° 005-2004-GORE-ICA/PR-ORADM-OAPH sobre Procedimientos para la Aplicación de Incentivo Laboral a la Productividad;

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las Entidades Públicas, aclarado que las Entidades Públicas cuyos trabajadores estén sujetos al Régimen Laboral establecido por el D. Leg. N° 276, sólo abonarán a sus trabajadores los conceptos remunerativos contenidos en la Planilla Única de Pagos; y a través de los CAFAE u Organización equivalente en la respectiva entidad aquellos otros de naturaleza no remunerativa;

Que, mediante el Calendario de Compromisos emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas para el mes de julio se puede apreciar el Grupo Genérico de Gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales para el Pago de Remuneraciones, Incentivos a la Productividad y Racionamiento por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales, para el Pliego del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal; siendo necesario efectuar la Transferencia al SUB CAFAE de las Direcciones Regionales de: Energía y Minas; Comercio Exterior y Turismo; Producción; Trabajo y Promoción del Empleo; y Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Ica por la suma de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (41,200.00)** en concordancia al Art. 2° inciso e) de la norma que se menciona en el Tercer Considerando de la presente Resolución; por concepto de Incentivo a la Productividad para el mes de Julio del año en curso, según detalle:

ANEXO 01

META	INC. PRODUCTIV.
META 0031	3,120.00
META 0020	400.00
META 0021	2,400.00
META 0022	3,440.00
META 0028	6,160.00
META 0029	5,520.00
META 0032	2,560.00
META 0017	4,720.00
META 0018	8,000.00
META 0040	4,880.00
TOTAL	41,200.00



Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR a los **SUB CAFAE** de las Direcciones Regionales de: Energía y Minas; Comercio Exterior y Turismo; Producción; Trabajo y Promoción del Empleo; y Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (41,200.00)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Julio del año en curso; monto que será distribuido al Personal Nombrado; que laboran después del Horario Normal de Trabajo por el Concepto de Incentivo Laboral a la Productividad.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, transferencias al SUB CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional de Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Cuarto Considerando.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 10 de Agosto del 2009
Of. Circular N° 1166-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0377- 2009 de fecha 22--07--2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**
Jefe (e)